

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	200 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina nuestra Señora, á cuya augusta consideracion ha elevado V. S. por conducto de este ministerio la memoria formada por V. S. en cumplimiento de la Real orden de 26 de Diciembre último sobre el estado de la administracion de justicia de la provincia de Logroño, ha tenido á bien prevenirme diga á V. S. como de Real orden lo ejecuto, que ha visto con mucho aprecio este trabajo, así como los buenos servicios que ha prestado á la administracion de justicia al visitar los juzgados de aquella provincia; y deseando dar á V. S. una prueba de su Real benevolencia, se ha dignado S. M. resolver que se proponga á V. S. para obtener la gracia de la cruz suplenumeraria de la Real y distinguida orden de Carlos III, libre de pruebas y de los gastos dispensables.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1845.—Mayans.—Sr. D. José María Villar, fiscal de la audiencia de Burgos.

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicaciones del gobernador capitán general de Filipinas, que alcanzan hasta 31 de Octubre último, continuaba sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas.

### PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de las provincias Vascongadas en comunicacion de 17 del actual dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: En mi comunicacion de antes de ayer manifesté á V. E. esperaba la llegada de las seis compañías del tercer batallón de Mallorca para decididamente obrar contra los individuos que se hallaban en la conspiracion de que tengo dado cuenta á V. E.; y ayer me decidí á proceder al arresto de todos ellos, por evitar se aumentase el número de los comprometidos si se dilataba el realizarlo; por lo que á las doce de la noche, en que llegaron las citadas compañías, hice se procediese en los cuarteles al arresto de los sargentos, al paso que la guardia civil y los agentes de policia lo verificaban con los oficiales en sus casas y algunos paisanos que aparecen comprometidos. Todo se ha verificado sin oposicion ni contratiempo; y los presos (que son los que se expresan en la adjunta relacion) se han puesto bajo la dependencia de un fiscal para que las leyes castiguen á los culpados y absuelvan á los inocentes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 5c.

Relacion de los arrestos verificados que se citan en la anterior comunicacion.

Capitan D. Balbino Rodriguez, del batallón provincial de Palencia.

Id. D. Casimiro de Ayala, id.

Id. D. Antonio Giraldo, id.

Id. D. Juan Trespalacios y Leon, del regimiento caballería del Príncipe.

Teniente D. José Villasante, del batallón provincial de Córdoba.

Subteniente D. Mariano Muñoz Rodriguez, id. de Palencia.

Ayudante D. Casimiro Calva, id. del de Lérida.

Subteniente D. Fabriciano Mesta, id. del de Leon.

Sargento primero D. Jacobo Fernandez, del provincial de Leon.

Id. Antonio Cavaco, id.

Sargento segundo Ensebio Gonzalez, id.

Id. Antonio Claro, id.

Id. Cirilo Alvarez, id.

Soldado Juan Peña, id.

Sargento primero Gregorio Cañada, del provincial de Palencia.

Id. Patricio Garcia, id.

Id. Justo Rodriguez, id.  
Id. Miguel Perez, id.  
Id. Antonio Hernandez, id.  
Id. Juan Casado, id.  
Sargento segundo Fernando Mora, id.  
Id. Juan Perez, id.  
Id. Patricio Garrido, id.  
Id. Fermín Valterrabano, id.  
Id. Benito Abad, id.  
Sargento primero D. Juan Arredondo, del provincial de Santander.  
Sargento segundo Antonio Muñoz, id.  
Timoteo Sarradillo, armero de Palencia (provincial).  
Paisanos Francisco Martinez y Francisco Calle  
Vitoria 17 de Febrero de 1845.—El coronel, jefe de estado mayor, Luis Garcia.—V? B?—Urbistondo.—Es copia.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Por Real orden de 27 de Enero último se ha dignado mandar S. M. que las tres expediciones semanales establecidas actualmente entre Madrid y Barcelona se convirtan en correo diario. Aprobadas al efecto por el Gobierno las disposiciones necesarias, el nuevo servicio dará principio en 1º de Marzo próximo, saliendo las sillan-carreros á la una de la madrugada de Madrid, y á las doce de la noche de Barcelona.

La administracion de las sillan establecida en la casa de postas está encargada de expendir billetes para viajeros agregados al correo, en número de dos por expedicion desde Madrid á Barcelona y de otros dos para Zaragoza.

Madrid 19 de Febrero de 1845.—Javier de Quinto.

### INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Por Real orden de 5 del corriente se ha dignado S. M. (Q. D. G.) disponer se proceda á nueva subasta para el suministro de carbon de piedra á los vapores del resguardo marítimo, bajo el tipo de medio real menos en quintal al que quedó el remate de dicho suministro celebrado el día 15 de Diciembre último, cuyo tipo equivale al de un real de vellon menos en quintal de los precios segun los puntos respectivamente marcados en el pliego de condiciones adjunto; y en la inteligencia que el nuevo remate no podrá considerarse cumplimentado ni elevarse á escritura pública hasta tanto que recaiga la aprobacion de S. M. En consecuencia he dispuesto tenga efecto dicho acto el día 5 de Marzo próximo en la casa de la inspeccion general de mi cargo, calle de la Luna, núm. 29, cuarto principal, á las tres de la tarde, en la forma que previene la condicion 12 del expresado pliego.

Madrid 17 de Febrero de 1845.—Luis Armero.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública licitacion y subasta el suministro de carbon de piedra de los criaderos del reino que necesiten para su consumo los buques de vapor del resguardo marítimo.

1º Con arreglo á lo dispuesto por S. M. en Reales órdenes de 21 de Agosto y 12 de Setiembre últimos, se subasta el suministro del carbon de piedra español que necesiten para su consumo los buques de vapor pertenecientes al resguardo marítimo del reino, con exclusion de todo el de procedencia extranjera.

2º El suministro de carbon de piedra será próximamente el necesario para tres vapores de fuerza cada uno de 120 á 150 caballos; pero el Gobierno podrá reducir ó aumentar su número segun lo estime conveniente.

3º El contratista estará obligado á facilitar el carbon necesario para el servicio de los mismos buques en los puertos de Cádiz, Algeciras, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Santander, Jijón y la Coruña si el Gobierno dispone que crucen los vapores sobre las costas de todos estos puertos, ó bien en parte de ellos cuando en todos no sea preciso.

4º Para asegurar el surtido de los vapores quedará obligado el contratista á tener constantemente en almacenes un repuesto de 2000 quintales por lo menos de carbon de piedra en cada uno de los puertos por donde aquellos crucen para la persecucion del contrabando, sobre cuya obligacion vigilarán los respectivos contadores de Rentas bajo su responsabilidad, visitando con frecuencia los almacenes en que se encierre aquel combustible.

5º En el caso de que el contratista no tuviese este repuesto en cada uno de los puertos en que deba haberlo segun la condicion anterior, ó llegase al de que no hubiese bastante combustible para el surtido de los vapores, la Hacienda pública adquirirá por sí el número de quintales que sea preciso para cubrir los pedidos que hagan los respectivos comandantes de dichos buques,

y que el servicio no se interrumpa por esta falta; pero el contratista quedará obligado á resarcir á la Hacienda la diferencia ó mayor precio á que esta compre el carbon con solo presentarle el recibo del vendedor.

6º El maximum que la Hacienda pública señala para admitir proposiciones á fin de proporcionar el expresado carbon es por cada quintal del que se reciba en Barcelona y Valencia 9 reales y 17 mrs.; en Alicante, Cartagena, Málaga, Algeciras y Cádiz 8 rs.; en Santander y la Coruña 6 rs. y 17 mrs., y en Jijón 4 rs. y 17 mrs.

7º Desde luego facilitará únicamente el contratista dicho combustible en los puntos de Cádiz, Algeciras y Málaga; pero despues estará obligado á proveerlo en los otros puntos consignados segun se le prevenga por la inspeccion general de carabineros con la anticipacion precisa.

8º Será satisfecho al contratista el valor del carbon de piedra que suministre en cada mes dentro de los 15 primeros días del inmediato por la tesoreria de la respectiva provincia, previa la oportuna liquidacion que formará la contaduría de la misma.

9º El contratista facilitará el carbon de piedra que se necesite para los vapores, mediante pedido que se le presentará firmado por el comandante del respectivo buque, el cual deberá haber sido dirigido al intendente, con la resolucion del mismo para la entrega y recibo del comandante del buque, con cuyos documentos originales liquidarán el suministro mensual las contadurías respectivas.

10. El carbon de piedra será puesto de cuenta y riesgo del contratista al costado de los vapores en los puertos respectivos, y deberá ser de la mejor calidad de lo que producen los criaderos del reino.

11. El tiempo de la duracion de este contrato será un año; pero podrá prorogarse por otro ó dos más á voluntad de ambas partes.

El suministro de carbon de piedra de que se trata empezará dos meses despues de elevado este contrato á escritura pública, ó antes si el contratista pudiese proporcionarlo.

12. Las proposiciones que se hagan para este servicio serán dirigidas á la inspeccion general de carabineros en pliegos cerrados, y estos serán abiertos en el despacho del inspector con asistencia del contador general del reino y del asesor de las oficinas generales el día 15 de Diciembre próximo á las tres de su tarde, desde cuya hora hasta las cuatro se admitirán mejoras, quedando á la misma rematado á favor del que haya hecho la proposicion mas ventajosa. Estas proposiciones serán garantidas por persona ó firma de responsabilidad á satisfaccion de la junta de subasta.

13. Para garantizar el cumplimiento de las precedentes condiciones, la persona á cuyo favor quele el remate, afianzará á satisfaccion de la inspeccion general de carabineros y de la contaduría general del reino.

Madrid 28 de Octubre de 1844.—El contador general, José María Perez.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Febrero.

Noticias de la India.—Ha llegado la mala de la India con periódicos de Bombay del 1º de Enero; pero nada contienen estos de importancia.

El nuevo gobernador Sir Henry Harling continuaba en su sistema, diametralmente opuesto al de su belicoso antecesor, y hasta aquella fecha su administracion era de las mas populares y parecia prometer una nueva era de prosperidad al Indostan.

Las noticias de la China son del 19 de Noviembre, á cuya fecha los negocios comerciales estaban muy poco animados.

Segun las noticias que llegan de diferentes puntos del Asia central hacia un mes que la peste y el cólera estaban haciendo horribles estragos en todo el territorio comprendido entre el Indostan y el mar Caspio.

Los diarios de Java contienen pormenores horribles sobre la caída de una montaña en el distrito de Karang, en donde quedaron sepultadas 70 casas y 107 personas, y en los distritos de Kwassen y Kaliepoctjang 47 granjas, que contenian las cosechas de arroz, y cuatro personas. Se valúan en 23,000 los cafetales perdidos en aquel desastre.

El 10 de Setiembre ha habido un incendio en Passer-Gelée, situado á las inmediaciones de Djoe-jekasta, posesion holandesa, que ha devorado 600 casas propias de naturales del país.

Parece que Mr. Bunt, gobernador de las islas Marquesas, ha escrito al ministerio anunciando que habia tomado las medidas necesarias para operar sin complicaciones desagradables la transición del estado de posesion absoluta de aquellas islas al de un simple protectorado. Pero segun indica la Revista de Paris hay motivos para temer que no haya tenido el mejor éxito en sus intenciones moderadas y pacificas, por cuanto corren voces de que han ocurrido nuevas escenas de insurreccion en Taiti despues de la llegada de los partes que ordenaban la restauracion de la Reina Pomaré.

FRANCIA.

Paris 12 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-55. Cuatro id., 108-20. Tres id., 85-95. Acciones del Banco, 5245. Cinco por 100 belga, 106 1/4. España: Tres por 100, 40 5/4.

La Cámara se ha reunido hoy en secciones para deliberar acerca de la ley de los fondos secretos y nombrar los individuos que han de componer la comision.

El resultado de esta primera prueba confirma nuestras esperanzas: de los nueve individuos que componen la comision, seis pertenecen al partido conservador, y son: M.M. el mariscal Bugeaud, Desaigné, Debelleyme, Delessert, de Peyramont y Fulchiron.

La oposicion no ha podido conseguir se nombren mas que tres de sus individuos, que son: M.M. Otilio Barrot, Dufaure y Billault. Puede calcularse que la mayoría en favor de la ley será de 51 votos. (Debats.)

Los diarios de los Estados-Unidos anuncian que el coronel W. Polk, hermano del elegido Presidente, ha sido nombrado por el Presidente Tyler para el puesto de encargado de Negocios de los Estados-Unidos cerca de la corte de Nápoles.

Segun las últimas noticias de Mejico se decia que Santana marchaba sobre Veracruz con intencion de atacarla. Habíase publicado la ley marcial, y el Gobierno habia intimado á los habitantes que se defendiesen hasta el último extremo. En su consecuencia se habia principiado á trabajar en las fortificaciones. El general Paredes no habia atacado todavía á Santana; pero le perseguia activamente. Se dice que Santana no tiene mas que 5000 infantes y 2000 caballos. (Id.)

Se lee en la Gaceta de Augsburgo lo siguiente:

Cada vez se acredita mas la noticia de que el Rey de Prusia ha concebido el proyecto de dar una Constitucion de Estados generales á sus súbditos. Solamente algunas personas son las iniciadas en el secreto del Rey. Créese sin embargo que los Estados provinciales servirán de base á la Constitucion de los Estados generales. (Id.)

Tenemos noticias de los Estados-Unidos hasta el 16 de Enero:

En esta fecha se agita vivamente en las dos Cámaras el asunto de la agregacion de Tejas. La gran manzana de la discordia entre los Estados del Norte y los del Sur era saber cómo se dividiría el nuevo territorio. El debate se ha complicado con apasionadas disputas con motivo de la esclavitud, lo que ha impedido llegar hasta ahora á la solucion. Han sido precisos tambien datos sobre á lo que asciende la deuda de Tejas y sobre la cifra anual de las importaciones y de las exportaciones. Sin embargo, los partidarios de la agregacion estan lejos de haber perdido terreno á pesar de lo que dicen las correspondencias inglesas, un poco sospechosas en este asunto. (Presse.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cervera 11 de Febrero.

Por acá seguimos como siempre disfrutando de una inalterable tranquilidad. La fiesta mayor que vino el 6 y 7 del actual ha sido sumamente fria; pero desde el 8 la temperatura ha cambiado, y estamos otra vez metidos en tan abundante humedad, que por poco que siga las carreteras y caminos estarán como nunca intransitables. (Fomento.)

Valencia 12 de Febrero.

Nuestro corresponsal de Gandía con fecha 10 del actual nos dice lo que sigue:

Grandes son los servicios que presta la guardia civil destinada á la proteccion y seguridad de los caminos y pueblos de este partido, pues el intrepido y celoso comandante de ella Don Antonio Gomez, con la actividad y buenas cualidades que le adornan, como igualmente á todos los individuos que tiene á sus órdenes, ha podido conseguir que muchos de los sujetos que se ocupaban en juegos, dedicados tan solo á la embriaguez, á los robos y asesinatos, hayan desaparecido por la mucha vigilancia que sobre ellos despliega el expresado oficial y todos los demas guardias civiles, en tales términos, que muchos de los viciosos que no querian trabajar han tenido que ausentarse del pais, y los otros principian á sujetarse al trabajo por temor á la persecucion que sufren, tanto de dia como de noche. Tambien han desaparecido los puñales y armas prohibidas que abundaban por aquí tanto, que por temor á ellos no se atrevian los hombres de bien y honrados á salir despues del oscurecer fuera de sus casas; mas ahora, gracias á la proteccion que el Gobierno nos ha dispensado, ya podemos salir á cualquier hora de la noche.

El 31 del mes anterior fue preso por el capitán Gomez, que manda esta fuerza, un soldado armado del regimiento infanteria de Almansa, que habia desertado hacia algunos dias de la guarnicion de Denia: tambien lo ha sido por el mismo en esta ciudad, á las ocho y media de la noche del día de ayer, el facinoroso, ladrón y asesino José Guixot, que era uno de los que tenían aterrados á todos los hombres de bien de los pueblos de esta co-

marca. Este hombre habia desertado del presidio de las Cabriñas el día 2 del corriente mes. (D. M. de V.)

Idem 15.

El guardia civil de primera clase Dionisio Juan capturó en la noche del 8 del actual á dos malhechores en su misma casa de resultas de confidencias particulares, y salió en seguida en persecucion de sus compañeros de cuadrilla, logran lo despues de una batalla de dos dias y dos noches capturarlos en la sierra en número de seis, los que juntamente con los dos anteriores fueron entregados al Sr. juez de primera instancia del partido. (Idem.)

Barcelona 15 de Febrero.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.— Barceloneses: A pocos dias de mi llegada una comision mixta, compuesta de dos señores concejales y de algunos individuos de la sociedad económica de Amigos del pais, se acercó á mi autoridad para manifestarme que las dos corporaciones habian pensado erigir en la presente ciudad escuelas de párvulos ó salas de asilo para recoger y adoctrinar á los niños de dos á seis años, hijos de las clases menesterosas, durante las horas de ocupacion de sus padres, de cuyas instituciones disfrutan hace mucho tiempo la capital del reino y otras ciudades de España. Añadió la comision que no dudaba que este pensamiento moral y filantrópico hallaria acogida y proteccion en mi autoridad, y no se equivocó, porque nada puede serme mas dulce que la felicidad de los vecinos de esta provincia y la educacion del pueblo, tan encomendada por el Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Formadas las bases de la sociedad que debe plantear, sostener y acrecentar las salas de asilo, merecieron mi aprobacion, habiéndose ya suscrito muchas personas caritativas. Van á nombrarse comisiones de barrio para recoger socios accionistas. Las acciones ofrecen á la generosidad de los barceloneses ancho campo para participar de la gloria de concurrir á la ereccion de unas escuelas que tantas ventajas deben proporcionar á la moralizacion de las clases pobres. Un pequeño sacrificio compatible con las mas escasas fortunas enjugará muchas lágrimas, evitará graves desórdenes, y acostumbrará al orden y al aseo á las inocentes criaturas que demanan al albergue y proteccion en las horas del trabajo de los autores de su existencia.

Barceloneses: el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado y vuestro gefe político se han puesto al frente de la sociedad. Cuantos tienen conocimiento de su noble y patriótica tarea han tomado acciones para facilitar su ejecucion. Conozco demasiado los sentimientos que abrigan los moradores de esta capital; me son demasiado notorios su desprendimiento y amor hacia los pobres para dudar un solo momento de que todos harán un pequeño sacrificio en las aras de la beneficencia tomando las acciones que permita á cada cual el estado de su fortuna.

Las comisiones de barrio que van á ser instaladas para recoger suscripciones de los socios entregarán en el acto á los mismos un ejemplar del reglamento para su noticia. Concurrid, barceloneses, á tan filantrópico objeto, formad una sociedad numerosa, y vea esta capital planteadas desde luego en su hermoso recinto unas escuelas que demandan sus necesidades y el abandono en que se hallan los hijos de las clases necesitadas.

Barcelona 15 de Febrero de 1845.—José María Gisbert.

Comision mixta de individuos del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad y de la sociedad económica de Amigos del pais para plantear las escuelas de párvulos.

En la mañana del día 10 se reunieron en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. gefe político, la comision indicada y los Sres. alcalles de barrio convocadas para este día por el Sr. alcalde constitucional. Abrió la sesion el Sr. gefe político haciendo presente las ventajas que resultarán en esta ciudad industrial de la creacion de escuelas de párvulos, en donde se den á niños de uno y otro sexo de dos á seis años la educacion correspondiente á su edad, y aliviando á sus padres, que pueden ir mas contentos á los talleres y fábricas sabiendo que sus hijos quedan protegidos: que esta institucion se planteó por primera vez en Inglaterra, y que luego ha seguido en Francia, Alemania, Italia y Madrid; que en Barcelona era mas necesaria que en otros puntos por tener esta capital miles de jornaleros á quienes embarraga el cuidado de sus hijos menores.

Los individuos de la comision presentaron en seguida el reglamento de una sociedad para llevar á cabo estas escuelas, cuyas bases fueron aprobadas y aplaudidas por la reunion. Se entró en discusion sobre el mejor modo de comenzar esta obra filantrópica, en la que tomaron parte varios de los concurrentes, procurando aclarar las dudas del Sr. gefe político y señores de la comision, y concluida la discusion, que fue tan franca como amistosa, se acordaron los puntos siguientes:

- 1º Que se imprimiera y publicara este reglamento.
2º Que se formara una comision de dos vecinos y el alcalde en cada barrio para reunir cuantas suscripciones fuese dable en el menor intervalo posible.
3º Que se diese cuenta á la gefatura de las personas de estas comisiones y luego del número de suscritores.
4º Que se tuviese otra reunion de los socios inscritos para nombrar la comision directiva en conformidad con el art. 10 del reglamento.

Acto continuo se empezó la lista de los señores que quisieron asociarse, y es como sigue:

Table with 2 columns: Name and Number of shares. Includes Excmo. Sr. capitán general (100), M. I. Sr. gefe superior político (50), D. José Melchor Prat (2), D. Joaquín Riera y Laereu (2), D. Juan Antonio Tresserra (12), D. Narciso Fomoleras (2), D. Juan Busquet (2).

Señores alcalles de barrio

Table with 2 columns: Name and Number of shares. Lists names like D. Narciso Texidor (1), D. Manuel Aris (2), D. Juan Planas (2), D. Juan Gilabert (2), D. Juan España (2), D. Isidro Bullé (2), D. Pablo Tinturé (2), D. Miguel Sagristá (2), D. Ramon Serra (2), D. Francisco Lloberas (1), D. Antonio Eras (1), D. Francisco Fernandez (4), D. Vicente Onós (4), D. Baudilio Roig (1), D. Pablo Curet (2), D. Antonio Corúls (2), D. José Nolla (6), D. Francisco Javier Moreu (4), D. Alberto Reniu (2), D. Antonio Maymir (4), D. Luis Feliu (1), D. Antonio Gotanegra (3), D. Ramon Bosch (5), D. José Alba (4), D. Antonio Coromina (2), D. Francisco Porchas (4), D. Juan Soler (2), D. Estéban Fullós (2), D. Mariano Piqué (2), D. Ignacio Olivó (2), D. José Bonet (3), D. Nicolas Guzman (2), D. Jaime Tusquellas (2), D. Salvador Pons (2), D. Francisco Esteve (2), D. José Bosch (2), D. Javier Cuadros (2), D. Agustín Maten (2), D. Rafael Brochal (2).

El Sr. gefe político manifestó su gratitud por el celo y benevolencia de los concurrentes, pues ninguno dejó de inscribirse, y levantó la sesion.

Barcelona 10 de Febrero de 1845. (Fomento.)

Academia de medicina y cirugía de Barcelona.— El 2 del corriente Enero dió esta academia principio á sus trabajos inaugurándolos en una sesion pública, á la que asistieron una comision del Excmo. ayuntamiento constitucional y otras de casi todas las corporaciones literarias de esta ciudad. Despues de leído el artículo del reglamento, por el que se previene el modo cómo deben celebrarse las sesiones, el doctor D. Ignacio Porta, socio numerario, leyó un discurso sobre el verdadero tino práctico, manifestando con razones muy concluyentes la necesidad de poseer todos los médicos este dote, y las dificultades de obtenerlo.

El doctor D. Tomas Mer, secretario de gobierno en el bienio anterior, leyó el resumen de los asuntos en que se habia ocupado la academia durante el pasado año; relacion que por sí sola indica la asiduidad con que los socios de esta corporacion han debido dedicarse al cumplimiento de las obligaciones que les impone el reglamento.

La academia debe hacer público que ha premiado una de las memorias remitidas para resolver uno de los programas propuestos en 1844, y que ha acordado este premio en favor del doctor D. José Faura, médico del Hospital del Llobregat, el cual ha resuelto en concepto de la corporacion el programa sobre la descripcion de una epidemia observada en un punto de este principado.

A fin de optar á los premios anuales legados por el doctor D. Francisco Salvá y Campillo, se publican para el presente año de 1845 los tres programas siguientes:

- 1º Describir una epidemia observada en algunos puntos de España.
2º Determinar por medio de casos prácticos las causas principales que influyen en el desarrollo de la apoplejía, las diferentes formas que ofrece, y el método curativo que da mejores resultados en cada una de estas.
3º Comprobar con observaciones, sobre todo propias, el mejor plan curativo, tanto para los síntomas primitivos, como para los secundarios de las afecciones venéreas.

Las memorias que traten del primer punto deben escribirse en castellano; pero las relativas á los otros dos tambien serán admitidas en latin, frances, inglés, italiano, alemán ó portugues. Deben remitirse á la academia franca de porte por todo el día 31 de Octubre próximo, dirigiéndolas al infrascripto secretario de gobierno ó al de correspondencias extrangeras, doctor D. Juan Bautista Foix, acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor, y en el sobre una seña ó epigrafe que se halle tambien al principio de la memoria.

Los socios no numerarios pueden concurrir á los premios, previniéndose á todos los aspirantes, cuya letra pueda ser conocida en la academia, que manden copiar sus escritos de mano agena.

Los pliegos cerrados de las memorias no premiadas se quemarán en el acto de adjudicarse los premios.

Este premio consistirá en una medalla de oro de 320 rs. vellon, acuñada al efecto, y el título de socio corresponsal, en caso de no serlo el agraciado. La academia ofrece asimismo el accessit del título de socio corresponsal al que desempeñe en segundo lugar la resolucion de cualquiera de los tres programas propuestos.

Barcelona 30 de Enero de 1845.—El vicepresidente, Pedro Vieta.—Wenceslao Picas, secretario de gobierno.

Es copia que concuerda con el original que obra en mi poder.—Wenceslao Picas, secretario de gobierno. (Id.)

Idem 14.

El día 1º del próximo Marzo principiará el servicio del correo diario desde la corte á esta capital y vice-versa. (Id.)

Esta mañana ha estado el Excmo. Sr. capitán general con el gefe de E. M. y un ingeniero en el fuerte de Atarazanas para llevar adelante el pensamiento de establecer allí un Casino para

la guarnicion: se ha estado examinando el lugar mas á propósito, y parece que el Sr. ingeniero ha indicado la cantidad necesaria para su habilitacion. El Excmo. Sr. capitán general, segun se nos ha asegurado, desea se lleve á cumplido efecto el proyecto, que por nuestra parte consideramos tan útil en su objeto como en sus efectos. (Id.)

Nuestro corresponsal de Cardona nos escribe criticando al autor del comunicado que dijo haber sido separado del mando de aquella plaza D. Manuel María Fabro. No fue este caballero separado segun nuestro corresponsal, sino reemplazado por el gefe nombrado en propiedad. Nos dice ademas que sin haber tenido con el Sr. Fabro relaciones de amistad, cree justo manifestar que durante su mando no se ha alterado la tranquilidad en el distrito, no ha habido el menor disgusto en las familias ni se ha perpetrado delito alguno. (Id.)

Sevilla 15 de Febrero.

Hemos visto un proyecto del Sr. alcalde D. José Joaquín de Lesaca, con el que se ha conformado el Excmo. ayuntamiento, para extraer del presidio de esta provincia, con destino á los trabajos de las obras públicas, 100 negros de los muchos que han venido expulsados de la isla de Cuba por causa de conspiracion. El proyecto contiene grandes economías, pues con el costo anual de 55,105 rs. próximamente tendrá la corporacion municipal 100 hombres útiles para emplearlos en los paseos, caminos, empedrados &c., con ahorro de los crecidos jornales que actualmente satisface, añadiéndose á esta cantidad por una sola vez la de 5,050 rs., valor de 100 vestidos que se ofrece á facilitar el Sr. comandante del presidio.

Tambien contiene este proyecto gran parte de humanidad y filantropía, pues estos infelices se hallan completamente desnudos y reunidos en una cuadra húmeda, sin camas ni otro abrigo, expuestos á contraer enfermedades y á perder quizá la vida.

Este proyecto lo miramos como uno de los de mayor interes para esta poblacion. Y no se crea que los ahorros que en su adopcion van á tener los fondos públicos son de pequeña monta; ascienden á 10,000 duros anuales las economías que desde luego se notan. ¿Y qué no podrá adelantarse y á cuánto no podrá extenderse en la esfera de las mejoras públicas una administracion ilustrada, económica y celosa? Así debe esperarlo Sevilla, que por su rango, su riqueza y demas circunstancias debería ser una de las poblaciones que se citasen en Europa como modelo por sus monumentos modernos y otras obras que embelleciesen y realzasen la celebridad de su nombre. (D. de S.)

Cádiz 15 de Febrero.

Sabemos ya de positivo que el Sr. D. Pedro Arenas, de quien ya nos hemos ocupado en uno de nuestros números, va á predicar en la iglesia de Santa María de esta ciudad el domingo 16 del corriente á las diez de su mañana.

Tambien tenemos entendido que predicará algun dia en la santa iglesia catedral. (Com.)

Un periódico, refiriéndose á cartas de Santa Cruz de Tenerife de 12 de Enero, anuncia que la produccion de la cochinilla ha aumentado considerablemente en las islas Canarias, pues en 1851 apenas se exportaban 8 libras, cuando en 1844 ha llegado á la extraccion á 153,950, que han salido para diferentes mercados. (Id.)

MADRID 20 DE FEBRERO.

Leemos en el Heraldo:

En carta particular de Génova se nos dice que el Rey de Cerdeña, queriendo perpetuar la memoria del ilustre Colon, acaba de conceder la suma de 15,000 duros para la ereccion de un monumento que se levantará en una de las plazas de aquella bella ciudad, y que se inaugurará el dia en que se reuna en Génova el octavo Congreso de sabios italianos en Setiembre de 1846.

Situacion agrícola, industrial y comercial de la isla de Cuba (1).

(Continuacion.)

Comercio.

Hé aquí el ramo que merece nuestra mayor consideracion, pues á la par de nuestras producciones agrícolas es el que nos ha colocado en la situacion floreciente que hemos gozado y que conservamos á virtud de su animacion. Pero no al injusto monopolio ni á las duras restricciones es á quien debemos estos beneficios. Ellos nos han provenido de las sabias disposiciones de nuestras autoridades, aprobadas con pródiga benignidad por nuestros augustos Monarcas: se deben á un sistema de moderada libertad de comercio con todas las naciones amigas y neutrales, predominando siempre el principio de que no solo es necesario que el país reciba aquellos artículos que necesita para su subsistencia, sino que tambien pueda vender ó exportar lo que produce y lo que es capaz de producir á virtud de este animado tráfico.

Una bien entendida proteccion á los productos y al comercio nacional á virtud de derechos diferenciales ventajosamente calculados ha hecho florecer ese mismo comercio con ventajas incalculables á nuestro pabellon; y bajo esta base con aranceles modelados por la equidad y las circunstancias (pues en ellos existe siempre la tendencia al contrabando ó su cesacion absoluta, las bajas en las ventas ó su progresivo aumento, las ganancias ó las pérdidas del comercio), con un sistema en fin prudente y previsor, útil y conveniente, es como que ha llegado la isla de Cuba al estado en que hoy la vemos, abastecida siempre con todas las mercancías que demanda la subsistencia, la comodidad y aun el mas refinado lujo, y exportando en todas las baúderas la rica y abundante produccion de sus feraces tierras.

Es verdad que no son nada lisongeros los precios de nuestros frutos, y que de esta circunstancia se resienten en gran manera los capitalistas y la misma industria agrícola; pero al propio

(1) Véase nuestro número del dia 17.

tiempo bien han podido ver nuestros lectores en los extensos trabajos mercantiles que publicamos semanalmente en adición al Diario y en las Crónicas que damos tambien por periodos determinados, no ya solo la copiosa importacion y abundancia de todos los artículos de consumo, sino tambien los módicos precios con que se hacen las operaciones en el mercado, lo cual es ciertamente una compensacion, si no suficiente, á lo menos muy consoladora para el país. Hay ademas de esto algunas probabilidades fundadas de que se mitigará algun tanto la depreciacion del azúcar y que continuará en el mismo estado ventajoso nuestro tabaco.

Cuando nos referimos al comercio en esta reseña correspondiera rigurosamente ofrecer estados numéricos que diesen una idea de este gran movimiento, en que figuran 50 millones de pesos que entran y salen anualmente por nuestros puertos en diversas mercancías.

Pero estos datos no pueden suministrarlos mas que las aduanas respectivas, ni pueden arreglarse como corresponde respecto á la importacion, sino despues de muy entrado el año siguiente. Sin embargo podemos anticipar acerca de este movimiento, y tocante al puerto de la Habana, que los valores importados hasta fines de Noviembre ascienden á 14,614,812 pesos.

Respecto de la exportacion podemos entrar en mas pormenores, aunque reducidos al puerto de la Habana, porque, como se ha visto en el trascurso del año, tenemos siempre al corriente á nuestros lectores de la extraccion de nuestros principales frutos. Reuniendo pues nuestros datos, damos los resultados siguientes:

Cajas de azúcar.....	554,582	1/4
Arrobas de café.....	579,248	
Millares de tabacos.....	149,583	1/4
Libras de tabaco.....	1,286,242	1/2
Bocoyes de miel de purga.....	35,812	5/4
Tercerolas de miel de abejas.....	1,963	1/2
Arrobas de cera.....	31,759	1/2
Pipas de aguardiente.....	4,966	

Todo el movimiento activo y animado de nuestro comercio no ha podido menos que producir la entrada y salida de numerosos buques; pero no nos es posible determinar este dato, así como los anteriores, sino solo respecto al puerto de la Habana por la dificultad que al presente se opone á la adquisicion de estas noticias, que nos serán transmitidas ciertamente en época mas avanzada de este año. Así pues nos limitaremos solo á este puerto.

Movimiento mercantil en el puerto de la Habana en todo el año de 1844.

NACIONES.	ENTRADAS.					Totales.
	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goleas.	Correos.	
Españoles.....	90	570	53	12	47	572
Ingleses.....	34	13	44	22	12	125
Americanos.....	15	212	588	258	16	887
Franceses.....	21	4			5	30
Holandeses.....	2	9	8			19
Bremeses.....	5	22				27
Daneses.....	10	11	3			24
Prusianos.....	6	4				10
Suecos.....	5	4				9
Rusos.....	6	2				8
Belgas.....	11	5				16
Hamburgueses.....	12	4	1			17
Oldemburgueses.....		1				1
Argentinos.....		1				1
Mejicanos.....			5		4	9
Austriacos.....						
Mecklemburgo.....	1					1
Sicilianos.....		1				1
Noruegos.....	2					2
Sardos.....	2	1				3
Neposianos.....		1				1
Brasileños.....		2				2
Totales.....	47	598	854	60	12	84

NACIONES.	SALIDA DE BUQUES.					Totales.
	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goleas.	Correos.	
Españoles.....	85	361	49	12	44	551
Ingleses.....	34	15	44	21	12	126
Americanos.....	12	211	581	248	17	869
Franceses.....	21	5			5	31
Holandeses.....	2	7	12			21
Bremeses.....	6	19				25
Daneses.....	9	10	3			22
Prusianos.....	7	3				10
Suecos.....	2	3				5
Rusos.....	6	2				8
Belgas.....	10	4	1			15
Hamburgueses.....	11	5	1			17
Oldemburgueses.....		1				1
Argentinos.....		1				1
Mejicanos.....			4		4	8
Austriacos.....		1				1
Mecklemburgo.....	1					1
Sicilianos.....		1				1
Noruegos.....	2					2
Sardos.....	1	1				2
Neposianos.....		1				1
Brasileños.....		2				2
Totales.....	46	589	853	539	12	82

No hemos dado ciertamente una verdadera idea de nuestro gran movimiento mercantil, pero creemos que puede conocerse su importancia aunque sea por estos datos incompletos. Bastan por lo menos para anunciar el engrandecimiento de unas relaciones, de las cuales resulta el cambio de lo que producimos con

lo que necesitamos del exterior, proporcionando tambien este último comercio todos los beneficios que le son ajenos. Inventos útiles, mejoras de todo género, todos los conocimientos en fin de la ilustracion y la experiencia de naciones adelantadas que nos transmiten máquinas, utensilios, artefactos, producciones de todo género, que á la vez que aumentan la riqueza pública acrecientan tambien nuestro crédito y engrandecen nuestra pacífica posicion.

Corresponde á este lugar dirigir nuestras observaciones al comercio interior con los puertos menores y poblaciones internas de la isla. Pero como este movimiento se refiere á la importacion de mercancías para el consumo de los pueblos y líneas agrícolas, que no es posible anotar con exactitud ni acaso con aproximacion, no encontramos otro medio de darlo á conocer que haciendo fijar la consideracion en el asombroso número de cargas que se conducen por medio de los diferentes y multiplicados caminos comunes y los ferros-carriles, y en los variados artículos que se reexportan en buques de cabotaje, en un tráfico que asombraría si nos fuese dable presentar en guarismos sus resultados. Pero para ofrecer una idea aproximada de este movimiento formalizamos el cuadro siguiente en que se ve el número de buques de cabotaje que han entrado y salido, designando los puertos de su procedencia.

Buques de cabotaje.	Entradas.	Salidas.
De San J. de los Remedios.....	68	58
Rio de Palma.....	100	89
Sagua la Chica.....	40	35
Bahía-Honda.....	99	84
Cabañas.....	295	232
Sierra-Morena.....	137	111
Moron.....	25	23
Mariel.....	207	177
Cárdenas.....	460	536
Jaruco.....	184	152
Júcaro.....	156	115
Cayos de Barlovento.....	42	12
Matanzas.....	150	122
Sagua la Grande.....	99	87
Santa Cruz.....	121	102
Signaga.....	58	32
Signapa.....	45	58
Los Cayos de 5 leguas.....	1	1
Baracoa.....	57	46
Bajas.....	17	15
La Coloma.....	34	30
Nuevitas.....	6	4
Banes.....	60	48
La Guanaja.....	24	23
Los Perros.....	18	17
Canasi.....	74	65
La Teja.....	25	17
Mantua.....	55	26
Mauzanillo.....	15	11
Morrillo.....	24	16
Maniman.....	8	8
Santa Lucia.....	13	12
Mosquitos.....	5	2
Galatre.....	5	2
Trinidad.....	6	5
Camariocas.....	52	27
Puerto Escondido.....	53	40
Caimito.....	3	3
La Mulata.....	52	28
Gibara.....	28	24
Cuba.....	18	16
San Cayetano.....	6	7
Manati.....	14	13
Sagua de Tanamo.....	1	1
Guanes.....	57	30
Mulas-Aguas.....	8	7
Punta de Cartas.....	3	3
Cienfuegos.....	5	5
Guanito.....	12	12
Fráiles.....	2	2
Canimar.....	9	9
Guajabon.....	18	15
Mayari.....	5	5
Ortigosa.....	59	34
Bacunayaguas.....	8	7
Taimanita.....	8	5
Canal de San Mateo.....	21	20
Total general.....	2978	2457

Grandes vacíos habremos dejado en el artículo de Comercio, así por el temor de extendernos demasiado, como por falta de muchos datos que aun no es tiempo de adquirir; pero nos sobran motivos para congratularnos por el estado de un ramo que constituye nuestra subsistencia, que nos provee en abundancia, y que á la vez produce al Estado un manantial de rentas que forma el objeto mas primordial de sus grandes recursos para llenar las cargas generales de la nacion con las particulares de esta isla. (Se concluirá.)

VARIEDADES.

PANAMA, SUEZ Y KUSTENDJIL.—En la última sesion anual celebrada por la sociedad geográfica de Paris, Mr. Cochelet, que en reemplazo del Ministro de Marina ocupaba la silla de la presidencia, desenvolvió con suma inteligencia la cuestion de las grandes vías de comunicacion del mundo y de la canalizacion de Suez, de Panamá y del desembocadero del Danubio. Reproducidos con mucha satisfaccion el discurso, en el que se expresan las mismas ideas de que participamos y tiempo há sostenemos. Su opinion emitida á la sociedad geográfica es de tanto peso, y ofrece tanto interes, como que Mr. Cochelet ha desempeñado sucesivamente las funciones de consul general de Francia en la América central en las provincias danubianas y en Egipto.

Señores, dijo Mr. Cochelet, grandes proyectos tienen fija en la actualidad la atencion de los Gobiernos y de los pueblos. Tales son el de abrir una comunicacion en el centro de la América entre los dos Océanos Atlántico y Pacífico; el que debe dar origen al canal de Kustendji, en el mar Negro; y por último, y acaso el mas importante, el que confundiria las aguas del Mediterráneo con el mar Rojo por el antiguo canal de Suez, con lo que, por medio de un camino de hierro, se lograría dar mayor actividad á la vía de comunicacion que ahora existe en este puerto y el Cairo.

Por una singularidad de circunstancias he tenido el honor de desempeñar el cargo de representante de la Francia en los países en donde se han concebido los proyectos de empresas tan grandiosas, y á quienes mas particularmente interesan. He oido hablar de ellos en Méjico, en la Valaquia y en Egipto, y de consiguiente tengo en mi favor la autoridad de los sitios y de los empleos que he servido, porque algo vale poder decir lo que se ha aprendido en los mismos puntos en donde se conciben los proyectos. Así pues voy á referir, aunque con la circunspeccion conveniente, lo que durante mi permanencia en aquellas comarcas he oido acerca de los mencionados proyectos.

Sabido es que en lo antiguo se creyó existía á través de la América un paso por el cual se conseguía hacer mas expedita la larga travesía de la Europa al paso que la de Asia: Cristóbal Colon se afanó en valde por encontrarlo. En los tiempos modernos se ha concebido el pensamiento de abrir este paso en el gran istmo que separa las dos Américas por dos puntos diferentes; pero mas principalmente en Méjico por el istmo de Tehuantepec, en Colombia por el istmo de Panamá, y en la América central por el lago de Nicaragua y el rio de San Juan, cuyo último proyecto presentaba al parecer menos dificultades, y reunía una porcion de ventajas que no debían encontrarse en los otros dos puntos indicados.

Decíase que el lago de Nicaragua, semejante á un ancho mar, ocupaba por sí solo la mitad del espacio que separa los dos Océanos, y que abundantes aguas aflúan y se perdian en su seno. Que estas aguas presentaban para los trabajos hidráulicos de la empresa, y para el sistema general sobre los cuales debían establecerse, medios seguros de ejecutar las obras, fuera la que se quisiese la escala de su dimension, pudiendo emplearse en ellas maderas de construccion de que el país abunda, y otros materiales. Una poblacion bastante numerosa y convecida de las ventajas que para ella debían resultar del éxito de esta empresa, se hallaba dispuesta á auxiliarse con cuantos medios estuviesen á su alcance. Acémilas para los transportes, víveres, producciones de los trópicos en grande abundancia, y un clima saludable, todo, en fin, parecia deber cooperar al buen resultado de la empresa.

En Agosto de 1851 fui acreditado cerca del Gobierno mejicano en calidad de encargado de negocios de Francia, y al mismo tiempo estaba á mi cargo la mision de la América central, en donde todavia no teníamos agente consular, y ya hacia mucho tiempo se habian entablado negociaciones para la apertura del canal de Nicaragua. Habíase hecho proposiciones por las casas Barclay, Herring, Richardson y compañía, de Londres, y de Aron y Palmer, de Nueva-York, para obtener la concesion de abrir este canal; pero nada se habia determinado. El Rey de los Países-Bajos se habia reservado la gloria de emprenderle. Penetrado de la importancia de semejante proyecto para el comercio en general, y para el de su reino en particular, pues que debía facilitar las comunicaciones de este con el Japon, Batavia y la Nueva Guinea, se interesaba vivamente en él, y se mostraba dispuesto á tomar la cuarta parte de acciones que se limitasen. Seguíanse con ardor las negociaciones: un plenipotenciario holandés resía tiempo habia en Guatemala, y un americano con igual carácter iba á pasar al Haya. Pero cuando todo estaba á punto de concluirse estalló la revolucion de la Belgica, cuyo acontecimiento, complicando extraordinariamente el estado realístico de la Holanda, quitó á su Soberano y á sus capitalistas el desce y los medios de acometer una empresa que tan cuantiosos adelantos de fondos exigia.

Sensible es, señores, que un proyecto tan vasto y tan útil, y concebido con miras muy liberales, quedase paralizado en el momento mismo en que iba á empezarse á ejecutar, y cuando mas fácil parecia. La propiedad del canal debía pertenecer enteramente á la república de la América central. Su extension deberia ser de 50 á 60 leguas, y atravesar los lagos de Granada y de Nicaragua. Uno de sus desembocaderos debía establecerse en las inmediaciones del rio de San Juan, y el otro desle el golfo de Nicoya hasta Reabjos. Solo debían transitar por el buques mercantes de 500 á 400 toneladas, y de ninguna manera buques de guerra. A distancia de 20 leguas de los dos desembocaderos las aguas se consideraban como un país neutro. Se proyectaba construir en las orillas del canal una ciudad anseática que se gobernaría por leyes municipales, cuya ciudad, así como el canal, estaria bajo la proteccion de las grandes Potencias de la Europa, y absolutamente independiente del Gobierno de la república de Centro-América.

Tal era, señores, el estado de las cosas cuando dejé la América. Desde entonces se han concebido y presentado nuevos proyectos para el punto de los indicados que se ha juzgado preferible á los otros, habiéndose enviado al efecto ingenieros franceses á Panamá; pero hasta ahora no se han hecho mas que investigaciones, y estoy persuadido de que al fin se volverá al pensamiento de efectuar el paso de los dos Océanos por el lago de Nicaragua.

Seria muy propio y digno de la época en que vivimos, en la que se emprenden tan grandes trabajos artísticos y vias de comunicacion tan extraordinarias, el abrir un camino rápido y corto al comercio de ambos mundos, dividiendo el continente americano. Esta necesidad es mucho mas urgente desde que se ha abierto un nuevo imperio á la actividad del comercio y á la industria de la Europa. Y esta paralización no debe ciertamente atribuirse á la falta de talentos para llevar adelante la empresa, ni á la de capitales para cubrir los gastos, pues sabido es que por todas partes abundan; pero contando en su país con medios seguros y útiles de emplear estos talentos y estos capitales, y con particularidad en la Francia, temen arrojárse á empresas en Ultramar, que no les presentarían inmediatamente ventajas tan seguras.

Ahora, señores, permitidme os diga algunas palabras acerca del pensamiento que se ha tenido, y que quizás aun subsiste, de restablecer el antiguo canal romano, que desembocaría en Kustendji, en el mar Negro, á fin de evitar el paso del Danubio á Soulina. Cuando en 1836 estaba yo de agente y cónsul general en los principados de la Valaquia y la Moldavia ya se trataba del asunto. Este proyecto interesa á todas las naciones que comercian por el Danubio con los países que bañan las aguas de este rio, y mas principalmente al Austria, la Inglaterra, la Cerdeña, la Grecia y la Turquía, cuya navegacion en los puertos de Ibrail y de Galatz es muy activa. En el actual estado de las cosas el tratado de Antrínopoli ha puesto en posesion á la Rusia de la entrada del Danubio. Por consecuencia de este tratado acaba de establecerse un lazareto en Soulina, dividido en dos secciones: la una, en la que se admiten los buques á plática, está situada en la isla de Lety; y la otra, de observacion, en la de San Jorge. Por la orilla izquierda de este ramal pasan los buques admitidos á plática, y por la derecha á los que se consideran en estado sospechoso.

Todos los buques que se dirijan á Soulina tienen que dete-

nerse al dar vista al establecimiento de sanidad para contestar á las preguntas que se les dirijan.

Todo buque sospechoso que comunique con la orilla derecha está obligado á presentar á los empleados en aquella estacion su patente de sanidad, para ser en un registro el nombre del buque y el de su capitán.

Los buques no estan obligados á pasar la cuarentena en las islas de Lety y de San Jorge, sino en los casos en que se haya reconocido que existe la peste á bordo, y solo entonces es cuando pueden reclamarse y exigirse legítimamente los derechos de cuarentena.

Pero el desembocadero del Danubio se halla en tan mal estado, que produce á la navegacion gastos considerables. Con efecto, este desembocadero que, cuando los turcos eran dueños del Delta del Danubio tenia un fondo de 4 metros, 40 centímetros, en 1845 solo tenia 3 metros, 20 centímetros: en el convenio celebrado para la navegacion del Danubio, firmado en 15 de Julio de 1840 entre el Austria y la Rusia, esta Potencia se obligó á profundizar y limpiar el desembocadero de Soulina, único que está practicable, con el fin de impedir la acumulacion de cieno en los bancos. Para ello ha estacionado en el puerto de Soulina dos barcas provistas de palas de hierro y de una argolla como las de los barquichuelos destinados para suspender las anclas; pero segun se asegura los trabajos de limpieza y de excavacion estan enteramente desahucados, á pesar de que el lecho del rio es muy blando, y los dos bancos que se trata de destruir son de una extension insignificante.

De esto resulta que los buques que calan mucha quilla, al pasar la barra de Soulina tienen que trasportar en balsas la mitad de su cargamento, y aun algunas veces mas, para evitar el riesgo de tocar y caerse en los bancos.

Esta operacion y estas maniobras, ademas de los riesgos que en ellas se corren, la pérdida del tiempo y los demas perjuicios que son consiguientes, son extremadamente costosas, á que se agregan los derechos de 10 á 15 francos que por gastos de limpieza pagan los buques segun su cabida, y 5 francos por el fanal.

Hay pues una verdadera necesidad de restablecer una linea de comunicacion mas pronta, y que al mismo tiempo fuese mas corta, por donde los buques mercantes de cabida de muchas toneladas pudiesen entrar en el Danubio sin necesidad del trasbordo de los géneros á las balsas, cuyos gastos son enormes, librándolos al mismo tiempo de las medidas de fiscalizacion y de policia que sobrecargan y entorpecen la navegacion á Soulina. El Austria es la que mas particularmente se halla interesada en que se abra esta nueva comunicacion, sobre todo despues que la Inglaterra le ha concedido la navegacion directa de su pabellon entre los puertos del Danubio y los británicos. Hasta el dia solo está en proyecto el pensamiento de abrir el canal de Kusten iji; y como la ejecucion depende en definitiva del Gobierno turco, es de temer que se retrase mucho, cuando no sea por un tiempo indefinido.

(Se continuará.)

## AVISOS.

Precios corrientes en el mercado de la Habana en 3 de Enero del presente año.

Azúcar mitad y mitad, de 6 1/2 á 7 y 11.  
Ilem blanco solo, de 9 á 10.  
Ilem quebrado id., de 6 1/2 á 7 1/2.  
Café de primera calidad, nominal.  
Ilem de segunda, id.  
Ilem de tercera, id.  
Tabaco elaborado, segun su calidad, de 10 á 30 ps.

## Cambios.

Sobre Londres, de 11 á 11 1/2 por 100 premio.  
Paris, de 2 1/2 á 3 por 100 descuento.  
España, segun el punto, de 4 á 6 por 100 premio.

## COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 53 de los estatutos, esta direccion ha señalado el dia 28 del presente mes para la celebracion de la junta general ordinaria; y se hace saber á los Sres. accionistas para que por sí, ó por persona debidamente autorizada, concurren á las salas de la direccion, calle de Fuencarral, núm. 53, á la una del dicho dia.

Madrid 12 de Febrero de 1845.—El director, presidente, Joaquin de Fagoaga.—El director, administrador, Felipe Fernandez de Castro.

## IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á dos reales un cuaderno que contiene los reglamentos de la Guardia civil aprobados por S. M. en Reales decretos de 9 y 15 de Octubre de 1844, expedidos por el ministerio de la Guerra y por el de la Gobernacion de la Península.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Febrero á las dos de la tarde.

## EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 24 1/3, 3/16, 25 5/8, 24 1/16, 24, 23 7/8, 3/4 y 25 15/16 á v. f. vol. y firme: 25 y 24 1/4 á v. f. 6 vol. á prima de 5/8 y 1/2 por 100.  
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 21 al contado.  
Id. id. del 5 por 100, 33 1/16 al contado: 35 9/16, 1/2, 1/4, 7/16, 3/8 y 35 5/8 á v. f. vol. y firme: 34 3/8, 35 1/2, 3/4, 5/8 y 34 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8, 3/4, 1/4 y 5/8 por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 79 al contado.  
Cupones no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Id. del de Isabel II, 00.

Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.

Id. de la carretera de la Coruña, 00.

Id. de id. de Valencia, 00.

Id. de la compañía general del Iris, 00.

Id. id. al portador, 00.

## CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 9/16.

Paris, 16-7 pap.

Alicante, 1/8 d.

Barcelona á ps. fs., 1/4 id.

Bilbao, par pap.

Cádiz, 1/4 d. á par.

Coruña, 3/4 d.

Granada, 1 1/4 id.

Málaga, 1 pap. d.

Santander, 1/4 d.

Santiago, 1/2 id.

Sevilla, 3/8 á 1/4 id.

Valencia, 1/2 id.

Zaragoza, 5/8 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Diego Borrajo, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad de Antequera y su partido por S. M. la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

Por el presente convoco, cito y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes dotacion de la capellanía fundada por Doña María Aguilera, viuda de Juan Pascual, servidora en la iglesia parroquial de Sr. S. Sebastian, de esta ciudad, para que en el término de 30 dias, que como preteritorio les señalo, se presenten á deducirlo en este juzgado, y se les administrará justicia; apercibidos que pasado dicho término se adjudicarán los expresados bienes á Doña María Martínez, que lo tiene pretendido, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos se pone el presente en Antequera á 17 de Enero de 1845.—Diego Borrajo.—Por mandado del Sr. juez de primera instancia, Juan Antonio Betes.

## SUBASTAS.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Se saca nuevamente á pública subasta el suministro de bagajes ordinarios y extraordinarios que corresponda á esta capital en el presente año, bajo las condiciones anunciadas en los Diarios del 11, 12 y 13 de Enero último, habiendo señalado el Sr. alcalde constitucional para su remate el viernes 21 del corriente y hora de las doce de su mañana en las casas consistoriales.

Madrid 15 de Febrero de 1845.—Cipriano María Clementin, secretario.

## BIBLIOGRAFIA.

NOVENA al glorioso Patriarca Señor San José, escrita por un devoto del Santo: un tomito en 8º con la imagen, de buen papel y letra gruesa, á 2 rs. en rústica. Se rebajará proporcionalmente al número de ejemplares que se pidan, y en cada docena se da uno de mas.

Demostracion del Evangelio, escrita en frances por el abate Du-voisin, y traducida por C. M. P. En esta obra se demuestra con la mayor evidencia que la revelacion contenida en los Evangelios nos viene del mismo Dios, por lo cual el público ha recibido con estimacion esta obra por la utilidad que ha reportado de la benéfica lectura de esta apreciable publicacion. Tercera edicion, de impresion clara: un tomo en 8º á 10 rs. en pasta y 8 en rústica.

Método de encomendarse á Dios, ó sea virtudes de la oracion, por el P. Francisco Bellati, traducido del italiano al español por el abate D. José Francisco de Isla. Cuarta edicion: un tomo en 8º á 10 rs. en pasta y 8 en rústica.

Ejercicio cotidiano segun el espíritu de la Iglesia, escrito por el P. Teodoro de Almeida, de la congregacion del Oratorio, y traducido por el P. D. Francisco Vazquez, clérigo de San Cayetano. Un tomo en 8º á 7 rs. en pasta.

Ofrecimiento de las obras. Actos de fe, esperanza y caridad, conteniendo ademas oraciones para confesar y comulgar, con varias reflexiones y oraciones para la comunión espiritual: un tomito en 32º de letra muy gruesa, á 5 rs. en pasta. Este librito está dispuesto en beneficio de las almas por una persona celosa de la salvacion de ellas.

Se venden dichas obras en la librería de Hurtado, calle de Pontejos (antes de Carretas), núm. 4.

## TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Ultima representacion del acreditado y aplaudido drama original de D. Eusebio Asquerino, en cuatro actos y en verso, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO,

dando fin á la funcion con baile.

Los billetes para esta funcion dirán viernes.

CIRCO. A las ocho de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio de D. Eusebio Luccini, profesor de pintura y director de maquinaria de este teatro.

Se pondrá en escena la ópera seria, nueva, en cuatro actos, del maestro Donizetti, titulada

I MARTIRI.

En el acto segundo tendrá lugar la ejecucion de un divertimento de baile, compuesto al efecto por el director de la compañía Mr. Barrez.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.